



**ORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. AA-38-90M-03890M001-N-59-2025**

Ciudad de México a 28 de agosto del 2025

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, **No. AA-38-90M-03890M001-N-59-2025**, código de expediente **E-2025-00072599**, mediante SOLICITUD DE COTIZACION, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, ComprasMX, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35, 36 fracción III ,55, 68, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; y 75 último párrafo del Reglamento de "La Ley", en adelante "El Reglamento", relativo al servicio de "**IMPRESIÓN OFFSET DE LIBROS CIDE PARA EL EJERCICIO 2025**", se recibió la proposición del siguiente participante: -----

1 CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER

I.- De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de "La Ley", así como lo previsto en el apartado 7, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numerales 7.1 y 7.3 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, se efectuó la evaluación de las propuestas; la cual forma parte integral de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN mediante los **Anexos 1, 2 y 3**; obteniendo el siguiente resultado:-----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada concluye que, el participante, **CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER**; **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

Evaluación técnica. (Anexo 2). -----

Efectuada por el Área Requiere, Coordinación Editorial CIDE, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el cotizante, **CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER**; **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD. -----

Evaluación económica (Anexo 3). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requiere (Coordinación Editorial CIDE), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada concluyen que el participante **CARLOS**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



FRANCISCO ALVARADO BREMER, CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.4, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, respecto a la partida que oferta y fue aprobada técnicamente por el área requirente. -----

II.- Se desprende que la propuesta que resultó ser solvente; al cumplir con los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN; es la siguiente:

Partida	Descripción	Proveedor	Monto ofertado antes de I.V.A.
1	Servicio de IMPRESIÓN OFFSET DE LIBROS CIDE PARA EL EJERCICIO 2025	CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER	\$2,413.14

III.- Por lo anterior y toda vez que el participante, **CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta aceptable, se procede a la:-----

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN-----

IV.- De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35, 36 fracción III , 55, 68, 81 de "La Ley"; 75 último párrafo y 85 del Reglamento de "La Ley", se adjudica al participante, **CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER**, el servicio de "**IMPRESIÓN OFFSET DE LIBROS CIDE PARA EL EJERCICIO 2025**", por un monto mínimo de **\$88,828.00** (ochenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos 00/100, I.V.A. incluido) y un monto máximo de **\$222,070.00** (doscientos veintidós mil setenta pesos 00/100, I.V.A. incluido), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada: -----

LIBROS A UNA TINTA, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 500)					
Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$69.11	\$69.11	\$11.06	\$80.17
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$3.56	\$3.56	\$0.57	\$4.13
224	1	\$94.82	\$94.82	\$15.17	\$109.99
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$6.24	\$6.24	\$1.00	\$7.24
352	1	\$130.38	\$130.38	\$20.86	\$151.24
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$9.79	\$9.79	\$1.57	\$11.36
TOTAL, A					\$364.12

Q





LIBROS A UNA TINTA, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 1000)

Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$45.82	\$45.82	\$7.33	\$53.15
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$3.46	\$3.46	\$0.55	\$4.01
224	1	\$66.71	\$66.71	\$10.67	\$77.38
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$2.52	\$2.52	\$0.40	\$2.92
352	1	\$86.92	\$86.92	\$13.91	\$100.83
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$2.51	\$2.51	\$0.40	\$2.91
TOTAL, B					\$241.21

LIBROS y REVISTAS A UNA TINTA, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 2000)

Páginas y pliegos	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$23.05	\$23.05	\$3.69	\$26.74
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$1.80	\$1.80	\$0.29	\$2.09
224	1	\$28.74	\$28.74	\$4.60	\$33.34
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$1.80	\$1.80	\$0.29	\$2.09
352	1	\$44.88	\$44.88	\$7.18	\$52.06
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$1.80	\$1.80	\$0.29	\$2.09
TOTAL, C					\$118.40



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México. Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu



LIBROS A DOS TINTAS según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 1000)					
Pliegos y páginas	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$86.49	\$86.49	\$13.84	\$100.33
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$9.09	\$9.09	\$1.45	\$10.54
224	1	\$142.39	\$142.39	\$22.78	\$165.17
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$8.08	\$8.08	\$1.29	\$9.37
352	1	\$213.72	\$213.72	\$34.20	\$247.92
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$9.07	\$9.07	\$1.45	\$10.52
TOTAL, D					\$543.85

LIBROS A DOS TINTAS, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 2000)					
Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$58.89	\$58.89	\$9.42	\$68.31
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$5.73	\$5.73	\$0.92	\$6.65
224	1	\$95.88	\$95.88	\$15.34	\$111.22
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$6.25	\$6.25	\$1.00	\$7.25
352	1	\$151.14	\$151.14	\$24.18	\$175.32
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$6.24	\$6.24	\$1.00	\$7.24
TOTAL, E					\$375.99





REVISTA ISTOR y GPP, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 300)					
Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$100.34	\$100.34	\$16.05	\$116.39
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$2.42	\$2.42	\$0.39	\$2.81
224	1	\$127.16	\$127.16	\$20.35	\$147.51
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$4.25	\$4.25	\$0.68	\$4.93
352	1	\$191.87	\$191.87	\$30.70	\$222.57
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$6.69	\$6.69	\$1.07	\$7.76
TOTAL, F					\$501.97

REVISTA ISTOR y GPP, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 500)					
Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$69.11	\$69.11	\$11.06	\$80.17
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$3.55	\$3.55	\$0.57	\$4.12
224	1	\$94.82	\$94.82	\$15.17	\$109.99
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$6.24	\$6.24	\$1.00	\$7.24
352	1	\$130.35	\$130.35	\$20.86	\$151.21
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$9.79	\$9.79	\$1.57	\$11.36
TOTAL, G					\$364.08





REVISTA ISTOR y GPP, según características técnicas arriba mencionadas (TIRAJE DE 1000)

Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
128	1	\$48.61	\$48.61	\$7.78	\$56.39
Costo pliego adicional hasta 208	1	\$3.55	\$3.55	\$0.57	\$4.12
224	1	\$70.38	\$70.38	\$11.26	\$81.64
Costo pliego adicional hasta 336	1	\$2.82	\$2.82	\$0.45	\$3.27
352	1	\$92.96	\$92.96	\$14.87	\$107.83
Costo pliego adicional hasta 496	1	\$1.35	\$1.35	\$0.22	\$1.57
TOTAL, H					\$254.82

RETOQUE DE IMAGENES PARA LIBROS Y REVISTAS

Concepto	Cantidad Estimada para efectos de evaluación y adjudicación	precio unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
Retoque de Fotos	1	\$15.00	\$15.00	\$2.40	\$17.40
Retoque de Mapas	1	\$15.00	\$15.00	\$2.40	\$17.40
TOTAL					\$34.80

Vigencia del Contrato y Servicio

La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lugar y tiempos de entrega

Conforme al ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

V.- De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación de los servicios, podrá darse al día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el correspondiente contrato, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a más tardar el **19 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas**, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.--



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México. Tel [55] 5727 9800 www.cide.edu



VI.- Asimismo, con fundamento en los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de "La Ley" y 103 de "El Reglamento", así como en la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar el día **26 de septiembre de 2025**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, atendiendo lo siguiente: -----

VII.- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$472,000.01), el proveedor adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del CIDE o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al CIDE.; esta garantía será entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

VIII.- A efecto de dar cumplimiento al artículo 66 de "La Ley", los participantes adjudicados, deberán de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación: -----

No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen), donde conste su inscripción al registro Público de Comercio.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación del participante adjudicado
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del proveedor adjudicado (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con CLABE interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

